

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza 4º Aporte 2018 Servicio
Bienestar Municipal)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GGV/FMGR/MJCP/MAPP/ehf

19/11/2018 Dec. N°199.-

SANTA CRUZ, 19 de Noviembre 2018

VISTOS:

El D.L N° 3063, de 1980; el Decreto Exento N° 03461 del 12/12/2017, que aprueba Presupuesto Municipal para año 2018; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, De acuerdo a la Ley N° 19.754, el Municipio debe entregar aporte para financiamiento de las actividades de Bienestar de los Funcionarios de Planta y a Contrata.

Que , en atención a la disponibilidad financiera el Municipio hace entrega de la cuarta cuota de \$5.284.422, para personal de Planta y \$1.941.132, Personal a Contrata

DECRETO EXENTO N°4000 .-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para cancelar la 4º Cuota, desglosada en personal Planta \$5.284.422, y Personal a Contrata \$1.941.132.- **TOTAL: \$ 7.225.554.-** (Siete Millones Doscientos Veinticinco Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro Pesos), para beneficios de Bono Navidad y de Salud.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal Vigente, de acuerdo al siguiente desglose;

CUENTA	DENOMINACION	VALOR
215.21.01.002.001.001	A Serv. Bienestar Municipal	5.284.422
215.21.02.002.001.001	A Serv. Bienestar Municipal	1.941.132
	TOTAL	\$ 7.225.554.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



4.º POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal (s)

C.C.:

- ☞ Serv. Bienestar (1)
- ☞ Transparencia (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (1)
- ☞ Archivo (1)
- ☞ =====